



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2020



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de Educadores



CARTA ÉTICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Educadores



AMBITO DE APLICACIÓN

La cartilla de ética y valores, es una guía dirigida

A orientar a todos los servidores Públicos de la

Universidad Pedagógica Nacional.

PRINCIPIOS ÉTICOS

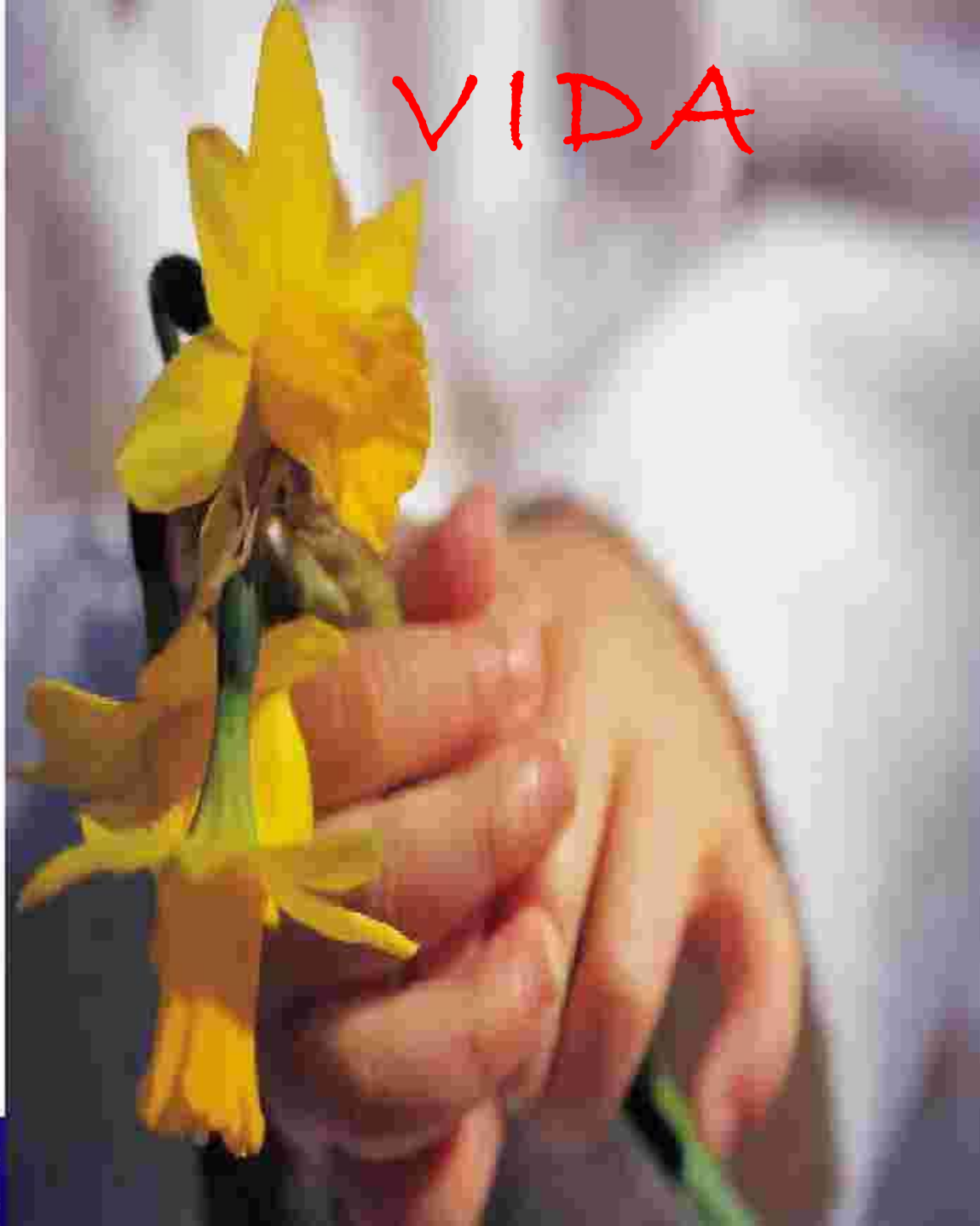


INSTITUCIONALES

Consciente de la responsabilidad social que corresponde como servidor público en la construcción de una cultura ética, la Universidad Pedagógica Nacional, producto de una actividad mancomunada, con representantes de toda la comunidad define los siguientes valores:

Todo miembro de la
Universidad
Pedagógica
Nacional, dará
prioridad y actuará
al máximo posible
en función de
preservar su vida y
la de los demás

VIDA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

CONVIVENCIA

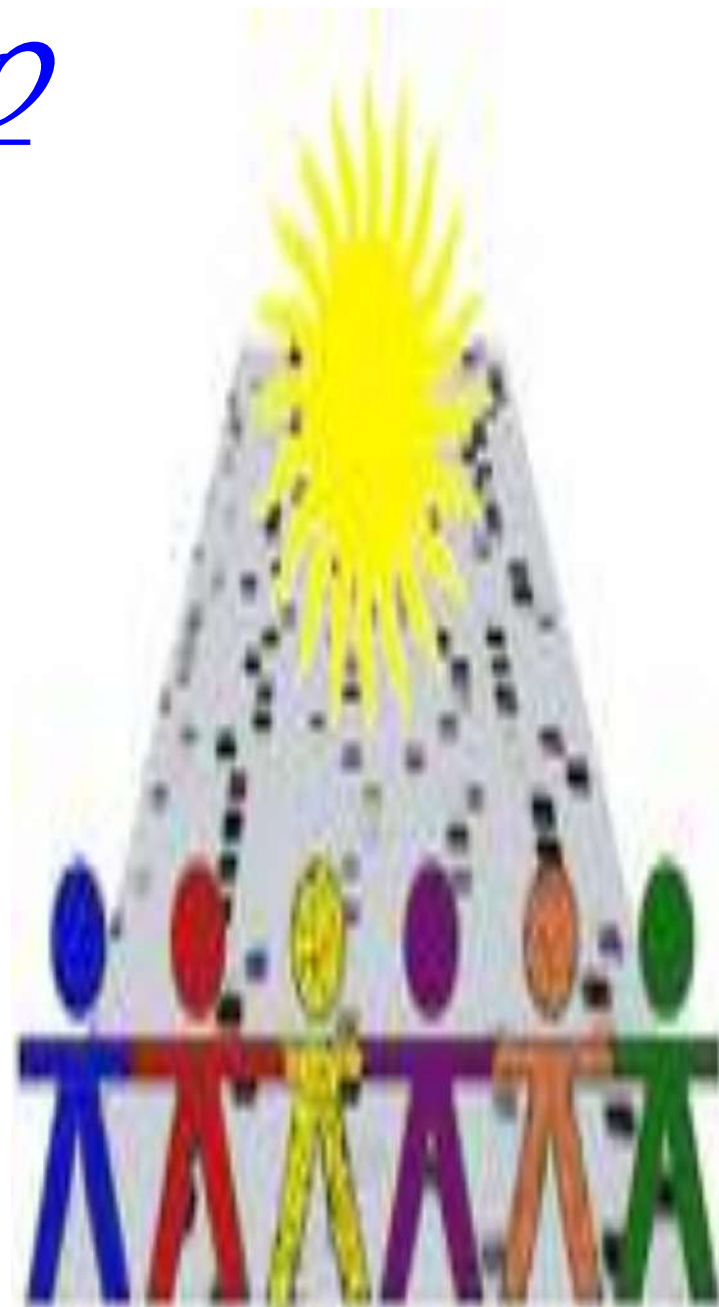


- Todo miembro de la
universidad Pedagógica
Nacional, actuará y mantendrá
el deseo de relacionarse y estar
en compañía de otros armónica
y respetuosamente. Proyectando
siempre una imagen positiva de
los compañeros de la institución
para contribuir a la Cultura
Organizacional en desarrollo del
Control Interno y del Auto-
control.



TRABAJO

- Es la capacidad mediante la cual los servidores de la UPN debemos responder a nuestros compromisos sociales e institucionales, dentro de estándares de calidad, economía y excelencia, evidenciando profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia, oportunidad con el objetivo de dignificar la función pública y mejorar la calidad de nuestros servicios.



JUSTICIA Y EQUIDAD



Todo miembro de la
Universidad
Pedagógica Nacional,
propenderá por
brindar actitudes y
tratos justos a los
demás, y velará por
otorgar a cada uno lo
que es debido.

IGUALDAD

- Todo miembro de la UPN, tendrá disposición de estar y percibir a los demás con los mismos derechos y deberes, y evitará cualquier tipo de discriminación o privilegios injustificados a determinadas personas o grupos



CONOCIMIENTO

Todo miembro de la UPN, estará presto a ampliar y profundizar sus conocimientos y ponerlos al servicio de la institución y la sociedad.



LIBERTAD

Todo miembro de la UPN, tendrá la potestad de tomar decisiones en el marco de los valores, principios y normas institucionales y sociales, respondiendo por sus actos.



PAZ

- *Todo miembro de la UPN, estará dispuesto y actuara siempre frente a los demás sin violencia moral o física y propenderá por la solución dialogada de los conflictos, respetando la diversidad de ideas y opiniones*



DIGNIDAD HUMANA

- Todo miembro de la UPN, reconocerá y proporcionará el respeto a los sentimientos, diferencias y características de todo ser humano.*

SOLIDARIDAD

- Todo miembro de la UPN,
estará presto a colaborar a dar
apoyo a los demás
especialmente en las
circunstancias difíciles,
siempre y cuando se
enmarque dentro de las
normas éticas y legales



DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL



Todo miembro de la UPN, respetará a cada persona sin hacer diferencia por su origen, raza, género o creencias.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

TRANSPARENCIA



- Todo miembro de la UPN, debe actuar siempre con claridad, honradez, dignidad y decoro, permitiendo siempre que los demás visualicen su proceder de tal modo que no generen dudas sobre su rectitud. Permitiendo que su proceder fortalezca la confianza institucional sobre su integralidad.